

Bucaramanga, 1 de marzo de 2023

## CONCEPTO TÉCNICO

### PROYECTO SECTOR LAURELES- COMUNA 8 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

Realicé visita de inspección al sector de Laureles, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por la Secretaría de Planeación, emitiendo las siguientes observaciones:

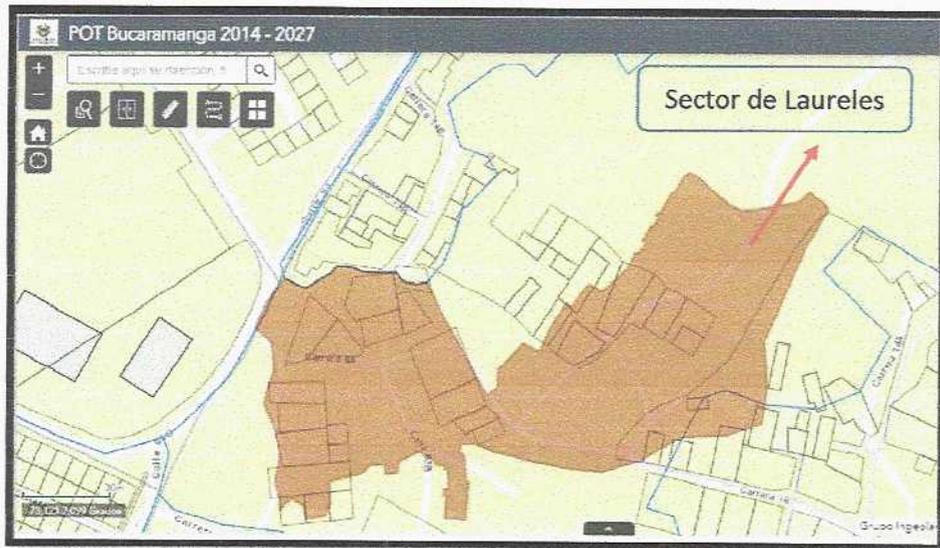
#### 1.OBJETIVO GENERAL

- Mejoramiento de peatonales, escaleras y pasamanos en algunos sectores del sector de Laureles, Municipio de Bucaramanga

#### 2.LOCALIZACIÓN

- **Mejoramiento de peatonales, escaleras y pasamanos ubicados así:**
  - ❖ Inicia en la Calle 63 con Carrera 14 Esq bajando hasta encontrar la vivienda en la Carrera 14 # 63-40
  - ❖ Escaleras y pasamanos en la parte posterior de la Sede B del Colegio Nuestra Señora del Pilar
  - ❖ Inicia Carrera 14 # 63-20 hasta encontrar la vivienda con nomenclatura # 63-49
  - ❖ Inicia en la Carrera 14c desde la Calle 64 hasta la vivienda de nomenclatura # 63E-03
  - ❖ Inicia en la Calle 63B #14<sup>a</sup>-59 hasta encontrar la Calle 64
  - ❖ Inicia en la Calle 65c con Carrera 5<sup>a</sup>, entrada #3 al sector de Laureles
- **Coordenadas Geográficas**
  - ❖ **7°5'54.311" N**  
**-73°7'19.116" W**

Página 1 de 7



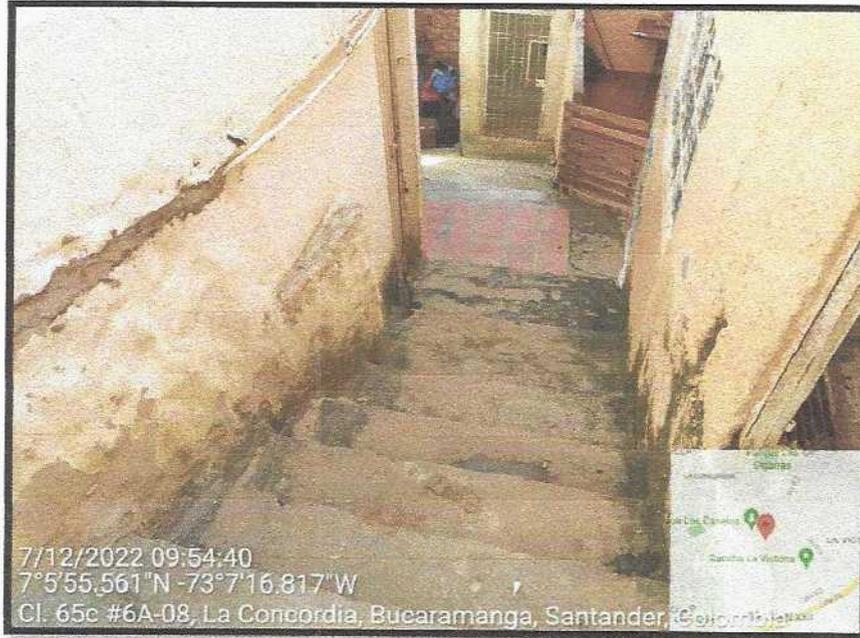
### 3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- En el momento de la visita se observó que las escaleras, los andenes y pasamanos solicitados se encuentran afectados por el uso normal de los transeúntes, ya que es la única manera de ingresar al interior del sector de Laureles
- Algunos tramos se encuentran fracturados y en algunos casos el agua se estanca ocasionando dificultad al utilizar dicha infraestructura existente.
- Se evidenció que la mayoría de los pasamanos existentes se encuentran en estado de corrosión y en otros tramos hace falta instalarlos para facilitar el paso.
- En el momento de la visita se observan algunos taludes con apariencia húmeda, desprotegidos de cobertura vegetal lo que en algún momento puede producir movimientos del suelo colindante.
- Así mismo, se observa a simple vista que las viviendas del sector no fueron construidas con las NORMAS NSR-98 es el **documento vigente que dicta los criterios y requisitos mínimos para el diseño y la construcción de edificaciones en todo el territorio nacional**, dicha norma se basa en la ley 400 de 1997, cuya vigencia comienza a partir del año 1998; lo que indica que presuntamente cualquier excavación y/o obra colindante con la vivienda puede afectarla ocasionándole graves daños, pues los muros de fachada en algunos casos están soportados sobre las escaleras.
- La comunidad se encuentra asentada muy cerca a la Quebrada la Guacamaya, es decir sobre la ronda hídrica sin guardar los aislamientos al talud, de acuerdo a las NORMAS GEOTÉCNICAS, de la autoridad ambiental, CDMB; por lo tanto se pueden ver afectados en momentos de lluvia ya que la Quebrada puede llegar al máximo de la cota de inundación.

#### 4.REGISTRO FOTOGRÁFICO

#### SECTOR DE LAURELES





Vista General del sector



## 5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisada la Normatividad vigente, en este caso el Plan de Ordenamiento Territorial POT 2014-2027 2G, donde se encuentran plasmadas cada una de las caracterizaciones del suelo, así como la clasificación vial, límites entre barrios y comunas entre otros, se evidenció que el Sector de Laureles no ha finalizado su proceso de legalización, motivo que nos imposibilita a invertir en infraestructura en dicho sector.

En el proceso de la revisión técnica se evidenció que algunas de las peatonales solicitadas para mejoramiento del sector de Laureles, se encuentran formando parte del Barrio San Gerardo I, como son las Carreras 14c con Calle 63 y 63E y otras del barrio Antigua Colombia en la Calle 65c con Carrera 5ª

Los habitantes del sector se encuentran ubicados en la Ronda hídrica de la Quebrada la Guacamaya, situación que puede afectar a la comunidad y n algún momento a las inversiones que realice en infraestructura el Municipio de Bucaramanga.



*Se ilustra los límites de Laureles y lo solicitado para mejoramiento fuera de esos límites*

Si bien es cierto, el Ejercicio de Presupuestos Participativos está Reglamentado bajo el Decreto 0159 de 2021, donde cada proyecto debe cumplir con las viabilidades técnica, financiera, jurídica y presupuestal para ser aprobado y finalmente ejecutado, característica que a la fecha Laureles debe trabajar mancomunadamente para lograr obtenerlas en su totalidad.

En este caso, para el Sector de Laureles, es importante continuar con el proceso de legalización y posterior elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para así poder determinar las obras con las soluciones planteadas, y finalmente obtener como resultado los planos urbanísticos donde nos señalan las vías internas, zonas verdes y hacer entrega de las áreas de sesión al Municipio de Bucaramanga y así poder realizar inversiones en estos sectores.

Adicionalmente, se observa, que algunos tramos solicitados para mejoramiento hacen parte del Barrio San Gerardo I, es decir exceden los límites del Barrio o sector escogido por los ediles de la Comuna 8 en este caso Laureles, soportado mediante ACUERDO DE COMUNA con sus respectivas firmas.

Por todas las razones expuestas anteriormente, **NO ES VIABLE TÉCNICAMENTE, NI JURÍDICAMENTE** dicho proyecto solicitado como es el mejoramiento de las escaleras, peatonales y pasamanos existentes hasta tanto no se cuente con los el resultado de los estudios los cuales están en ejecución. Por lo tanto se deja a consideración del Comité técnico de Presupuestos Participativos tomar decisiones al respecto.

Atentamente:



**MARIA NIYCHTME HANI MARTINEZ**  
Ingeniera Civil - UJS  
Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoria

CPS 493 de 2023. Secretaría de Planeación. Alcaldía de Bucaramanga